

LEGALIZACIÓN DE CERTIFICADOS

Se comunica a los interesados en realizar trámites de equivalencia y revalidación de estudios ante la Subdirección de Revalidación y Apoyo Académico que, a partir del **1° de mayo** del 2011, si el **certificado de estudios de bachillerato o licenciatura** (ya sea de terminación o parcial) de la persona interesada, fue emitido por escuelas incorporadas o dependientes de una autoridad educativa de alguna Entidad Federativa del país, deberá contener la **legalización** de firmas por la Secretaría del Gobierno de la Entidad Federativa que corresponda.

[Consultar directorio de oficinas de las Secretarías de Gobierno de los Estados](#)

Este requisito será indispensable para realizar los siguientes trámites:

I. Departamento de Equivalencia de Estudios.

- Equivalencia Parcial de Estudios de Bachillerato para Continuarlos en el Sistema Incorporado de la UNAM.
- Equivalencia Parcial de Estudios de Licenciatura para Continuarlos en el Sistema Incorporado de la UNAM (Ingreso a Años Posteriores al Primero).
- Equivalencia Parcial de Estudios de Licenciatura, para Continuarlos en la UNAM (Ingreso en Años Posteriores al Primero).

II. Departamento de Revalidación de Estudios:

- Revalidación de Estudios de Bachillerato Completo para Ingreso a Nivel Licenciatura en Instituciones del Sistema Incorporado a la UNAM.
- Revalidación de Estudios de Bachillerato Completo para Ingreso a Nivel Licenciatura en la UNAM.
- Revalidación Parcial de Estudios de Licenciatura para Continuarlos en el Sistema Incorporado a la UNAM (Ingreso en Años Posteriores al Primero).
- Revalidación Parcial de Estudios de Licenciatura para Continuarlos en la UNAM (Ingreso en Años Posteriores al Primero).
- Autorización de Cátedra de Profesores con estudios en el extranjero.

Esta disposición no aplica a Resoluciones de Revalidación de estudios emitidas por autoridades educativas (Secretarías de Educación u homólogos) de las Entidades Federativas; ni a certificados de estudios de bachillerato y licenciatura o Resoluciones de Revalidación de estudios expedidos por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.